



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: Dispone Licitación Pública 3296-30-LE20, "ADQUISICIÓN HIDROJET PARA MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ, Aprueba Bases Administrativas, Antecedentes de Licitación, y Designa Comisión de Apertura y evaluación de las Ofertas.

CURACO DE VELEZ, 21 de Septiembre del 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
4.- Las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente Decreto
5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.230 del 13 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.-
6.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de generar: la "Adquisición de un Hidrojet para la Municipalidad de Curaco de Vélez", el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1.087

- 1.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, que regirán el proceso de licitación, presupuesto, especificaciones técnicas, y demás documentos anexos que forman parte del proyecto presentado por la SECPLAN para la Adquisición del proyecto denominado: "Adquisición Hidrojet para Municipalidad de Curaco de Vélez", ID 3296-30-LE20
2.- IMPUTESE, el gasto que origina la presente Licitación a la de Administración de Fondos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez
3.- DESIGENESE, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9 de las Bases Administrativas Generales:
• Ronny Illanes Ojeda, Director de Obras Municipales
• Ricardo Sebastián Rivera Rojas, Encargado de Operaciones DOM
• Nicolás Subiere Ortega, Chofer
4.- INSTRÚYASE, al Sr. Rafael Andrade Vera director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez el proyecto denominado: "Adquisición Hidrojet para Municipalidad de Curaco de Vélez".-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE DON LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR DECRETO ALCALDICIO N° 668, DEL 01/06/20

CVM/MSB/rbo

Distribución

- Archivo Alcaldía
• C.c. Transparencia
• Archivo Secplan (2)